

Portoviejo, 14 de agosto de 2014

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía EXPLORCONSTRUC S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
KLERY ANDREINA RIVAS LOOR	1310616014	SAN LUCAS SANTANA CARLOS ENRIQUE	1303753782	780

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 USD (UN DÓLAR CADA UNA)

Atentamente,

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

VELEZ CEDEÑO GISSELA JAZMIN
C.C.1315114072

Portoviejo,

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA EXPLORCONSTRUC S.A.
GISSELA JAZMIN VELEZ CEDEÑO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender las 780 acciones que tengo en la compañía EXPLORCONSTRUC S.A., del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor a la señor (a) CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA con cédula No.1303753782, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

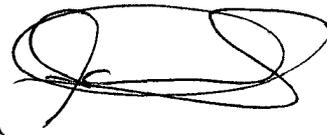
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



VENDE
KLERY ANDREINA RIVAS LOOR
Cedente
C.C.1310616014



COMPRA
CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA
Cesionario
C.C. 1303753782